



104

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00242 DE 19

(OCT. - 7 1953)

por el cual se decretan unos auxilios.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Destínase la suma de DOS MIL PESOS M/CTE. (\$ --
2.000.00) como aporte Municipal para la publica -
ción de la Guía Económica y Estadística de Bucaramanga, que
editará la Cámara de Comercio de esta ciudad.-

Art. 2o.- Destínase la suma de QUINIENTOS PESOS M/CTE. --
(\$ 500.00), como auxilio del Municipio a la Unión
de Trabajadores de Santander (Utrasán), en el Congreso que -
se reunirá en esta ciudad el 9 de los corrientes.-

Art. 3o.- Destínase la suma de TRES MIL PESOS M/CTE. (\$ --
3.000.00) como auxilio del Municipio para la orga
nización de la Feria Exposición de Ganados, que se efectua
rá en esta ciudad el próximo mes de Noviembre.-

Art. 4o.- Destínase la suma de UN MIL PESOS M/CTE. (\$ --
1.000.00) como auxilio Municipal para la Excursión
de los Alumnos de último año de la Universidad Industrial --
de Santander.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

OCT. - 7 1953

El Alcalde,



[Firma manuscrita]

El Secretario,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE.-

rap.-